

 Refinación S.A.	Terminos Generales de Seguros para Contratistas	RG-20-C-PG-1-GAF-12																												
DATOS DEL OBJETO DE CONTRATACION																														
Descripción del Servicio:	VENTA DE CHATARRA DE YPFB REFINACION																													
Nro. Solicitud de Contratación:	003-26G																													
Ubicación de la Obra o Servicio:	RSCZ y RCBA: Refinería Guillermo Elder Bell y Refinería Gualberto Villarroel																													
DISPOSICIÓN GENERAL DE APLICACIÓN PARA EL CONTRATISTA																														
Queda expresamente convenido que el Proveedor o Contratista adjudicado bajo su única y exclusiva responsabilidad, adquirirá a su propio costo incluyendo el pago de las, primas, franquicias, etc. y mantendrá vigente las pólizas de seguros que se detallan en el presente documento. Las pólizas de seguro deberán ser presentadas a YPFB Refinación S.A. en formato digital antes de la firma de contrato excepto se disponga lo contrario de forma específica según corresponda para cada seguro en el apartado de notas, las pólizas de seguro deberán ser emitidas por compañías de seguro autorizadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS) del Estado Plurinacional de Bolivia. <i>(Casos excepcionales se aceptará de Compañías de Seguro Extranjeras previa revisión y aceptación de YPFB Refinación S.A. dependiendo de la naturaleza del Servicio, cumpliendo la normativa vigente del Estado Plurinacional de Bolivia).</i>																														
DETALLE DE SEGUROS REQUERIDOS <i>(Solo aplica lo que indique con la palabra "SI" y/o marcado)</i>																														
Seguro de Accidentes Personales: Por persona SI <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>Muerte Accidental Monto Mínimo de USD</td> <td style="text-align: right;">20.000,00</td> </tr> <tr> <td>Invalidez Total Permanente Monto Mínimo de USD</td> <td style="text-align: right;">20.000,00</td> </tr> <tr> <td>Gastos Médicos Monto Mínimo de USD</td> <td style="text-align: right;">4.000,00</td> </tr> </table> Aviso de Cancelación con 30 días de Anticipación a YPFB Refinación S.A. (texto modelo al final del documento) Nota: Este seguro debe ser presentado a la unidad de servicios generales de ambas Refinerías (Gualberto Villarroel y/o Guillermo Elder Bell), al momento de ingresar a las instalaciones, no así antes de la firma de contrato.			Muerte Accidental Monto Mínimo de USD	20.000,00	Invalidez Total Permanente Monto Mínimo de USD	20.000,00	Gastos Médicos Monto Mínimo de USD	4.000,00																						
Muerte Accidental Monto Mínimo de USD	20.000,00																													
Invalidez Total Permanente Monto Mínimo de USD	20.000,00																													
Gastos Médicos Monto Mínimo de USD	4.000,00																													
Seguro de Vida : Por persona NO <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>Muerte por cualquier causa monto mínimo de USD</td> <td style="text-align: right;">15.000,00</td> </tr> </table> Aviso de Cancelación con 30 días de Anticipación a YPFB Refinación S.A. Nota:			Muerte por cualquier causa monto mínimo de USD	15.000,00																										
Muerte por cualquier causa monto mínimo de USD	15.000,00																													
Seguro de Responsabilidad Civil General: NO <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>Límite mínimo de indemnización:</td> <td style="text-align: right;">USD -</td> </tr> </table> Incluyendo las siguientes Coberturas y Condiciones adicionales: <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>☐ Responsabilidad Civil Contractual</td> <td style="text-align: right;">Hasta USD -</td> </tr> <tr> <td>☐ Responsabilidad Civil Cruzada</td> <td style="text-align: right;">Hasta USD -</td> </tr> <tr> <td>☐ Responsabilidad Civil de Contratistas y Subcontratistas</td> <td style="text-align: right;">Hasta USD -</td> </tr> <tr> <td>☐ Responsabilidad Civil de Automotor (en exceso de la póliza automotor o deducible)</td> <td style="text-align: right;">Hasta USD -</td> </tr> <tr> <td>☐ Responsabilidad Civil por Filtración, Contaminación y Polución</td> <td style="text-align: right;">Hasta USD -</td> </tr> <tr> <td>☐ Responsabilidad Civil de Operaciones</td> <td style="text-align: right;">Hasta USD -</td> </tr> <tr> <td>☐ Responsabilidad Civil de Productos</td> <td style="text-align: right;">Hasta USD -</td> </tr> <tr> <td>☐ Responsabilidad Civil Patronal</td> <td style="text-align: right;">Hasta USD -</td> </tr> <tr> <td>☐ Responsabilidad Civil de Aviación, incluyendo AP</td> <td style="text-align: right;">Hasta USD -</td> </tr> <tr> <td>☐ Responsabilidad Civil causada por la Carga Transportada</td> <td style="text-align: right;">Hasta USD -</td> </tr> <tr> <td>☐ Responsabilidad Civil de Construcción y Montaje</td> <td style="text-align: right;">Hasta USD -</td> </tr> <tr> <td>☐ Responsabilidad Civil de Grúas y Montacargas</td> <td style="text-align: right;">Hasta USD -</td> </tr> <tr> <td>☐ Responsabilidad Civil de Alimentos y Bebidas</td> <td style="text-align: right;">Hasta USD -</td> </tr> </table> Incluir a YPFB Refinación S.A. como Asegurado Adicional Renuncia de Subrogación a favor de YPFB Refinación S.A. Aviso de Cancelación con 30 días de Anticipación a YPFB Refinación S.A.			Límite mínimo de indemnización:	USD -	☐ Responsabilidad Civil Contractual	Hasta USD -	☐ Responsabilidad Civil Cruzada	Hasta USD -	☐ Responsabilidad Civil de Contratistas y Subcontratistas	Hasta USD -	☐ Responsabilidad Civil de Automotor (en exceso de la póliza automotor o deducible)	Hasta USD -	☐ Responsabilidad Civil por Filtración, Contaminación y Polución	Hasta USD -	☐ Responsabilidad Civil de Operaciones	Hasta USD -	☐ Responsabilidad Civil de Productos	Hasta USD -	☐ Responsabilidad Civil Patronal	Hasta USD -	☐ Responsabilidad Civil de Aviación, incluyendo AP	Hasta USD -	☐ Responsabilidad Civil causada por la Carga Transportada	Hasta USD -	☐ Responsabilidad Civil de Construcción y Montaje	Hasta USD -	☐ Responsabilidad Civil de Grúas y Montacargas	Hasta USD -	☐ Responsabilidad Civil de Alimentos y Bebidas	Hasta USD -
Límite mínimo de indemnización:	USD -																													
☐ Responsabilidad Civil Contractual	Hasta USD -																													
☐ Responsabilidad Civil Cruzada	Hasta USD -																													
☐ Responsabilidad Civil de Contratistas y Subcontratistas	Hasta USD -																													
☐ Responsabilidad Civil de Automotor (en exceso de la póliza automotor o deducible)	Hasta USD -																													
☐ Responsabilidad Civil por Filtración, Contaminación y Polución	Hasta USD -																													
☐ Responsabilidad Civil de Operaciones	Hasta USD -																													
☐ Responsabilidad Civil de Productos	Hasta USD -																													
☐ Responsabilidad Civil Patronal	Hasta USD -																													
☐ Responsabilidad Civil de Aviación, incluyendo AP	Hasta USD -																													
☐ Responsabilidad Civil causada por la Carga Transportada	Hasta USD -																													
☐ Responsabilidad Civil de Construcción y Montaje	Hasta USD -																													
☐ Responsabilidad Civil de Grúas y Montacargas	Hasta USD -																													
☐ Responsabilidad Civil de Alimentos y Bebidas	Hasta USD -																													
Seguro de Transporte: NO Incluyendo las siguientes Condiciones y Coberturas: <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>☐ Todo Riesgo - Cláusula "A" del Intitutit de Londres</td> </tr> <tr> <td>☐ L.A.P. Libre de Avería Particular</td> </tr> <tr> <td>Cobertura para robo y hurto</td> </tr> <tr> <td>Estadía en puntos intermedios hasta 90 días por lugar</td> </tr> <tr> <td>Incluye Carga y Descarga</td> </tr> </table> Incluir a YPFB Refinación S.A. como Asegurado Adicional Aviso de Cancelación con 30 días de Anticipación a YPFB Refinación S.A. Nota:			☐ Todo Riesgo - Cláusula "A" del Intitutit de Londres	☐ L.A.P. Libre de Avería Particular	Cobertura para robo y hurto	Estadía en puntos intermedios hasta 90 días por lugar	Incluye Carga y Descarga																							
☐ Todo Riesgo - Cláusula "A" del Intitutit de Londres																														
☐ L.A.P. Libre de Avería Particular																														
Cobertura para robo y hurto																														
Estadía en puntos intermedios hasta 90 días por lugar																														
Incluye Carga y Descarga																														

 Refinación S.A.	Terminos Generales de Seguros para Contratistas	RG-20-C-PG-1-GAF-12
Seguro de Responsabilidad Civil Automotor: Incluyendo las siguientes Condiciones y Coberturas: Límite mínimo de USD 20.000 por vehículo Accidentes Personales: - Muerte Accidental hasta USD 10.000,00 - Invalidez Total o Parcial hasta USD 10.000,00 - Gastos Médicos hasta USD 2.000,00 Renuncia de Subrogación a favor de YPFB Refinación S.A. (texto modelo al final del documento) Aviso de Cancelación con 30 días de Anticipación a YPFB Refinación S.A. (texto modelo al final del documento) Nota: Este seguro debe ser presentado a la unidad de servicios generales de ambas Refinerías (Gualberto Villarroel y/o Guillermo Elder Bell), al momento de ingresar a las instalaciones, no así antes de la firma de contrato.		SI
Seguro de Todo Riesgo Equipo Pesado Móvil o Equipo Contratistas Incluyendo las siguientes Condiciones y Coberturas: Responsabilidad Civil, con un límite mínimo de USD 30.000 por equipo/vehículo Aviso de Cancelación con 30 días de Anticipación a YPFB Refinación S.A.		NO
Seguro de Todo Riesgo de Construcción y/o Montaje Según formato condicionado Munchener Re Condiciones Especiales: Dueño de la Obra: YPFB Refinación S.A. Aviso de Cancelación con 30 días de Anticipación a YPFB Refinación S.A. Incluir a YPFB Refinación S.A. como Asegurado Adicional Renuncia de Subrogación a favor de YPFB Refinación S.A. Nota:		NO
MODELO DE TEXTOS REQUERIDOS		
Las pólizas de seguro presentadas por el Contratista deberán incluir las siguientes condiciones en sus pólizas de seguro según corresponda.		
Renuncia de subrogación a favor de YPFB Refinación S.A. (Modelo del Texto)		
<i>La compañía aseguradora en caso de siniestro, renuncia a todos sus derechos de subrogación en contra de YPFB Refinación S.A. y/o de sus Directores, Ejecutivos, empleados y/o contra su Casa Matriz, afiliada y/o subsidiaria. Si con motivo de daños y/o perjuicios ocasionados por el PROVEEDOR/CONTRATISTA denominado en las pólizas de seguro como ASEGURADO/TOMADOR, dichos terceros reclamasen directa o indirectamente contra YPFB Refinación S.A., la compañía aseguradora mantendrá indemne a YPFB Refinación S.A., con los mismos alcances y condiciones establecidos en las pólizas a favor del PROVEEDOR/CONTRATISTA.</i>		
Aviso de Cancelación, Rescisión, Suspensión o Modificación (Modelo del Texto)		
<i>En caso que el Asegurado PROVEEDOR/CONTRATISTA solicitase a la Compañía Aseguradora rescindir o suspender los seguros o modificar cualquier parte de éstos, la compañía Aseguradora se compromete a notificar este hecho, por escrito, con anticipación de treinta (30) días, al CONTRATANTE (YPFB Refinación S.A.), no pudiendo efectuar ningún cambio el Asegurado PROVEEDOR/CONTRATISTA sin el consentimiento por escrito del CONTRATANTE (YPFB Refinación S.A.).</i>		
NOTA ACLARATORIA PARA EL CONTRATISTA		
<i>Se aclara que en caso de existir algún deducible, franquicia o coaseguro, los mismos serán reconocidos y asumidos en su totalidad por el Contratista.</i>		
<i>El presente requerimiento de Seguros no libera ni exime al Contratista respecto al cumplimiento, obtención y/o presentación de los seguros obligatorios requeridos en el Estado Plurinacional de Bolivia. YPFB Refinación S.A. ni la dirección de obra serán en ningún caso responsables por pérdidas o daños a cualquiera de los bienes propios o alquilados del Proveedor/Contratista o bienes de sus empleados o dependientes, de cualquier tipo o naturaleza, no solo limitándose a maquinarias, equipos, herramientas, andamiaje, vehículos y estructuras temporarias, sino incluso cualquier otro bien de los mismos, renunciando expresamente a cualquier reclamo o derecho de recupero que puedan tener contra YPFB Refinación S.A. por daños corporales, lesiones, enfermedades o incapacidades de cualquier clase, sean totales o parciales, permanentes o temporarias, incluyendo la muerte que pueda sobrevenir en cualquier momento como resultado de los mismos.</i>		
----- Unidad de Seguros (Firma) Fecha: Cochabamba 08/05/2026		